Oposición perdería 40% de sus observadores tras modificación del CNE de la norma de testigos de mesa

Analítica.com

A poco más de un mes para los comicios presidenciales, el CNE hizo una nueva modificación (Archivo)

Una **nueva modificación en su normativa realizó el Consejo Nacional Electoral (CNE)** a poco más de un mes para que se lleven a cabo las elecciones presidenciales en el país. La misma afectaría **la acreditación de los testigos, quienes solo podrán estar presentes en la mesa en las que encuentren inscritos para votar.**

Este fin de semana el periodista especializado en la fuente electoral, Eugenio Martínez, confirmó que los rectores del CNE aprobaron la resolución **No. 240620-054**, la cual estipula estas nuevas normas especiales.

De acuerdo a lo que informó Martínez, esta limitación es la primera vez que se aplica y además no es un requisito explícito en la ley, razón por lo que es algo nunca visto.

"*Fuentes de la Plataforma Unitaria sostienen que, aunque tienen ubicados a 92 % de los testigos necesarios,* ***la imposición de este nuevo requisito puede provocar que se pierdan hasta 40 % de los testigos ubicados*** *(que se habían comprometido a trabajar como testigos en mesas diferentes a donde votan*)", destacó en su cuenta de X el periodista.

Esta nueva modalidad implica que **los testigos solo podrán supervisar el proceso en el centro de votación donde están inscritos,** lo que podría dejar a algunas mesas sin la cobertura requerida.

Hay que recordar que la oposición ha trabajado arduamente y a lo largo de mucho tiempo para actualizar el padrón electoral de testigos, el cual estaba vigente desde el año 2015, además generó una base de datos con los testigos de todas las

organizaciones para asignarlos a los centros de votación más difíciles, independientemente de su lugar de votación.

Con esta nueva decisión del CNE, **deberán revisar en menos de cinco días, la lista de las 30 mil mesas electorales, para así poder situar a sus testigos,** de acuerdo a su lugar de votación, además de calcular cuántos centros podrían quedar sin auditoría independiente.

Y es que para poder garantizar la transparencia de los comicios se hace necesaria la participación de los testigos, dado que tienen la responsabilidad de obtener copias de las actas con los resultados de cada mesa y de registrar cualquier irregularidad detectada durante la elección.

La líder de la oposición y coordinadora nacional de Vente Venezuela, **María Corina Machado**, ya había alertado la semana anterior sobre los cambios que realizó el CNE, en los que no solo reasignó electores en centros de votación, sino también que eliminó a 110 mil votantes que habían sido sorteados como miembros de mesa.

https://www.analitica.com/actualidad/actualidad-nacional/politica/oposicion-perderia-40-de-sus-observadores-tras-modificacion-del-cne-en-la-norma-de-testigos-de-mesa/

Descargar PDF
Copied to clipboard